

# **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO “ELABORACIÓN, VALIDACIÓN, CONTROL Y REGISTRO DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a través de la Dirección General Jurídica, con domicilio en Calle Magdalena No. 21, piso 4, Colonia Del Valle, CP 03100 en la Demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás normativa aplicable.**

## **¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar un control de los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios celebrados por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mediante los cuales se formalizan las obligaciones y derechos, delimitando plazos de ejecución y penas convencionales.

## **Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales:**

- i) Datos identificativos: Nombre, domicilio, firma, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nacionalidad, Clave Única de Registro de Población (CURP).
- ii) Datos Académicos: Cédula Profesional.

Se informa que no se recabarán los datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales, denominado “Elaboración, validación, control y registro de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios para el Tribunal Electoral de la Ciudad de México”.

Los cuales tendrán el siguiente ciclo de vida:

Medios automatizados:

Archivo de Trámite: 2 años

Archivos de concentración: 3 años

## **Fundamento para el tratamiento de datos personales:**

- CONSTITUCIÓN PÓLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 6 PÁRRAFO SEGUNDO FRACCIÓN II Y 16, PÁRRAFO SEGUNDO.
- LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS, ARTÍCULO 47, FRACCIONES I Y IV; 71; 73, PÁRRAFO PRIMERO.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 7, APARTADO E, NUMERALES 2, 3 Y 4.
- CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULO 165, 204, FRACCIÓN XV Y 211.
- LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULOS 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 32, 36 Y 37, FRACCIONES I Y II, 38 Y 40.
- LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 4, FRACCIONES II, VII, VIII, XV, XVIII, XIV; 6 FRACCIÓN XI, INCISOS A, B Y C, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, 10, 24 FRACCIÓN VIII, XI, XVII, XXIII, 28, 36; 37 FRACCIÓN II; 38, FRACCIÓN IV; 39; 44 Y 71 FRACCIÓN XLIII, 186, 191, 192, 193, 194, 195 Y 202.
- LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS, 7, 14, 30, 43 Y 79.
- REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS, 23, 29, 30, 31 Y 32.
- REGLAMENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULOS 42, 43, 44, 45, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63.
- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULOS 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 Y 60.

**Transferencias:**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

**Las transferencias previstas son a las siguientes instituciones y autoridades: (EJEMPLO)**

- Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Instituto Nacional Electoral.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de datos y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Partidos políticos locales.
- Alcaldías.
- Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.
- Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
- Auditoría Superior de la Ciudad de México.
- Contraloría Interna del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- Otros órganos jurisdiccionales de la Ciudad de México, con base en la Ley de amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Otras, bajo los supuestos previstos en los artículos 59 a 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales (ARCO)?**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del **Tribunal Electoral de la Ciudad de México**, ubicada en **Avenida Magdalena No. 21, 3er piso, Colonia Del Valle, CP 03100 en la demarcación territorial Benito Juárez Ciudad de México**, con número telefónico 555340-4600 **ext 1486**, o bien, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (**SISAI 2.0**) de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico **transparencia@tecdmx.org.mx**.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Teléfono **555340-4600 ext. 1001**.

En caso de modificación a los Avisos de privacidad, ingresar al siguiente link:

[http://transparencia.tecdmx.org.mx/avisos\\_de\\_privacidad\\_TECDM](http://transparencia.tecdmx.org.mx/avisos_de_privacidad_TECDM)